

Unidad 6

- Disolución y liquidación de sociedades

"Despues de disuelta una sociedad surge una serie de actos jurídicos que tienen por finalidad realizar los bienes y con su producto liquidar a su vez a todos los acreedores de acuerdo con sus derechos preferenciales, y el neto que resulte dividirlo porcionalmente entre los socios..."

Disolución. La disolución no extingue en forma inmediata a la Sociedad, sino que determina el comienzo de un período de liquidación durante el cual la persona moral sigue existiendo, hasta que concluyen las operaciones de liquidación. En otras palabras, la disolución de una sociedad mercantil no hace desaparecer a la persona moral, pero sí modifica en forma absoluta su objeto ya que se le impide continuar desarrollando su normal actividad, debiéndose limitar tan solo a concluir las operaciones que se hayan realizado y distribuir finalmente, el patrimonio neto o haber social entre los socios. Para todos estos actos se sigue usando el nombre social añadiendo las palabras: "en liquidación".

Las causas por las que puede ser disuelta una sociedad mercantil, son:

- 1° Por haber logrado el fin social o por la imposibilidad manifiesta de conseguirlo.
- 2° Por haber transcurrido el término prefijado para su existencia.
- 3° Por estar operando con pérdidas y éstas hayan reducido el capital social en sus dos terceras partes, a no ser que se tome el acuerdo de reintegrarlo o reducirlo.
- 4° Por haberse fusionado, ya que la fusión implica la disolución de las sociedades fusionadas.
- 5° Porque el número de socios sea inferior al establecido por la ley.
- 6° Por cualquier otra causa expresamente señalada en los estatutos sociales.

En vista de que la disolución constituye una modificación a la escritura social, ésta debe ser inscrita en el Registro Público de Comercio; sin embargo, no es obligatoria cuando la disolución se efectúa por haber concluido la vida social, ya que ésta opera de pleno derecho. La referida inscripción es con el objeto de hacer saber a los acreedores la disolución de la sociedad.

Existe jurisprudencia en el sentido de que la disolución de una sociedad no puede atacarse de nulidad, sin establecerse un juicio sumario de cancelación del registro, dentro del término establecido por la Ley y sólo cuando no hubiere existido la causa de disolución señalada por la misma Ley.

Los administradores no podrán realizar nuevas operaciones, quedando responsables personal, solidaria e ilimitadamente por los negocios comprendidos contra tal prohibición. Por otra parte, sus funciones después de la disolución son transitorias hasta el nombramiento de los liquidadores.

La Asamblea de Socios también se ve limitada en sus facultades, pues tan solo puede tomar resoluciones referentes a la liquidación.

Después de disuelta una sociedad surgen una serie de actos jurídicos que tienen por finalidad realizar los bienes y con su producto liquidar a su vez a todos los acreedores de acuerdo con sus derechos preferenciales, y el neto que resulte dividirlo proporcionalmente entre los socios. Todas estas operaciones se conocen con el nombre de Liquidación.

Todo lo referente a la liquidación y distribución del haber social debe mencionarse en la escritura social; en caso contrario, se habrá de adoptar lo que prescribe la propia Ley, en la cual se encuentran reglas generales para todas las formas sociales.

Modelo de Escritura de Disolución

En la Ciudad de México a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, el licenciado Manuel Izaguirre, Notario Público número cuarenta y tres, en ejercicio, asistido de los testigos instrumentales, señores Héctor Gama y Rafael González, ambos mexicanos, mayores de edad, casados, empleados particulares, de este domicilio, hábiles para testificar y de mi personal conocimiento, compareció el señor Francisco Velázquez, y expuso:

Que en representación de la sociedad denominada Vehículos Especiales, S. A., debidamente facultado al efecto, viene a solicitar la protocolización del acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de dicha Compañía, celebrada con fecha tres de enero del año en curso, en la que se tomaron los acuerdos de disolver anticipadamente la mencionada sociedad; proceder a su liquidación; nombramiento del liquidador; aprobación del balance general de la liquidación practicada el dos de enero de este mismo año; liquidación del haber social a los accionistas y designación de la persona que ocurra ante el Notario Público con objeto de protocolizar el acta de que se trata.

A tal fin, el compareciente exhibe en este acto el libro de actas de asambleas generales de Vehículos Especiales, S. A., debidamente registrado en la Oficina Federal de Hacienda número dos de esta Ciudad, con fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la partida número mil trescientos sesenta y nueve, y Yo, el Notario, certifico y doy fe de que a fojas de la siete frente a la diez frente del expresado libro, se encuentra asentada un acta que copio literalmente como sigue:

"En la Ciudad de México, siendo las quince horas del día tres de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, se procedió a celebrar la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Vehículos Especiales, S. A., a cuyo efecto se reunieron en el domicilio social ubicado en las calles de San Rafael número dieciocho de esta ciudad, los señores Pedro García, Alvaro Lecona, Rubén García, Carlos Fuentes y Joaquín García, concurriendo asimismo el señor Francisco Velázquez.

Bajo la presidencia del señor Pedro García se designó escrutador al señor Alvaro Lecona a fin de que practique el recuento de las acciones representadas en la Asamblea y una vez que le interesó el cargo que se le confirió, rinde el informe de que en este acto se encuentran representadas las siguientes acciones:

Pedro García.....	1000 acciones
Alvaro Lecona.....	100 “
Rubén García.....	100 “
Carlos Fuentes.....	100 “
Joaquín García.....	200 “
Total.....	1500 acciones

Que corresponden a la totalidad del capital social de la Compañía.

En tal virtud, el presidente declaró legalmente instalada la Asamblea sin necesidad de previa convocatoria respectiva, atento a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Acto seguido, el Secretario dio lectura a la Orden del Día que es del tenor siguiente:

- I. Disolución de la Sociedad.
- II. Nombramiento del liquidador.
- III. Aprobación del balance general de la liquidación, practicado con fecha dos de enero de mil novecientos cincuenta y nueve.
- IV. Liquidación del haber social de los accionistas y forma de pago.
- V. Designación de la persona que en representación de la Compañía y como Delegado Especial de la Asamblea, ocurra ante el Notario Público con objeto de protocolizar la presente acta.

El señor Pedro García manifestó a la Asamblea que en vista de haber hecho arreglos con la firma Servicio Automotriz, S. A., para que en el futuro se encargue de la compra-venta de automóviles y repuestos y no teniendo por lo tanto más objeto esta sociedad, por unanimidad de votos se aprobó la disolución anticipada de la compañía, declarando a Vehículos Especiales, S. A., en estado de liquidación y proponiendo se designe liquidador al señor Francisco Velázquez a quien deberán concederse las facultades que enumera el artículo 242 de la propia Ley. Continúa exponiendo el señor Pedro García que ha sido practicado el

Balance General Final de Liquidación, cuyo documento debidamente firmado por el de la voz y por el señor Francisco Velásquez, establece lo siguiente:

Balance General de Vehículos Especiales, S. A., al dos de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, que recibe el suscrito liquidador nombrado, señor Francisco Velásquez, y entregado por el señor Pedro García, Administrador-Director.

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos.....	\$ 485, 118.48	Cuentas Personales.....	\$ 591,448.52
Cuentas y Corrientes.....	1.361,486.64	Acreeedores Varios.....	2,612.47
Piezas y Accesorios.....	1.104,265.05	Proveedores.....	356,874.69
Llantas y Cámaras.....	192, 894.62	Seguro Social.....	5,558.43
Lubricantes.....	3,809.63	Gastos por pagar.....	52,603.21
Seguros Adelantados	6,490.56	Pasivo Total.....	\$ 1.009,097.32
Otro Activo.....	32.34		
		CAPITAL CONTABLE	
		Capital Social.....	\$ 1.500,000.00
		Superávit.....	645,000.00
			\$ 2.145,000.00
			\$ 3.154,097.32

RECIBI de conformidad: Francisco Velásquez.-Liquidador.-Rúbrica.-
Entregado por el señor Pedro García.-Administrador-Director de la Sociedad.-
Rúbrica.

Continuando con el uso de la palabra, el Presidente en funciones, o sea el Administrador-Director, manifestó que de acuerdo con los resultados del Balance, cada acción de Vehículos Especiales, S. A., tiene en estos momentos un valor de \$ 1,430.00, por lo que este precio deberá servir como base para la liquidación del Haber Social de los señores accionistas y por lo que toca al pasivo de la Compañía, el mismo señor Pedro García, contando para ello con la expresa conformidad de los acreedores, manifiesta su anuencia en hacerse cargo del pasivo que aparece en el Balance General, mediante la entrega que le haga el liquidador, previo acuerdo confirmativo de esta Asamblea, de los siguientes valores:

Cuentas Corrientes.....	\$ 1.361,486.64
Seguros Adelantados.....	6,490.56
Otro Activo.....	32.34

Con lo que cubrirá el siguiente pasivo:

Cuentas Personales.....	\$ 591,448.52	
Acreedores Varios.....	2,612.47	
Proveedores.....	356,874.69	
Seguro Social.....	5,558.43	
Gastos por pagar.....	52,603.21	
Y entregará en efectivo al liquidador.....	358,912.22	
Sumas Iguales.....	\$ 1.368,009.54	\$ 1.368,009.54

Después de que los señores accionistas deliberaron con toda amplitud sobre las proposiciones formuladas por el señor Pedro García, adoptaron por unanimidad de votos, los siguientes

ACUERDOS:

1° Se reconoce el estado de disolución anticipada de Vehículos Especiales, S. A., de acuerdo con el artículo 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

2° Como consecuencia de la disolución de la Sociedad, ésta se pone en estado de liquidación de conformidad con lo establecido por el artículo 234 del citado Ordenamiento.

3° Se designa liquidador al señor Francisco Velásquez, a quien se conceden las facultades enumeradas por el artículo 242 de la misma Ley de Sociedades Mercantiles.

4° Se aprueba en todas y cada una de sus partes el Balance General de Liquidación practicado con esta fecha y cuyo documento queda transcrito en el cuerpo de esta acta, aprobándose así mismo los anexos del expresado balance, de los cuales se formará expediente para ser conservado por el liquidador.

5° Se faculta expresamente al señor Francisco Velásquez en su carácter de liquidador para hacer entrega al señor Pedro García de las cuentas corrientes y las otras partidas de activo con un valor total de \$ 1.368,009.54 a efecto de que el señor Pedro García se haga cargo del pasivo de \$ 1.009,097.32 y entregue al liquidador en efectivo la cantidad de \$ 358,912.22.

6° El señor Francisco Velásquez que concurre a esta Asamblea, acepta el cargo de liquidador que se le ha concedido protestando desempeñarlo legalmente y de acuerdo con las facultades que se le han conferido.

7° Una vez cubierto el pasivo, el liquidador designado paga el Haber Social de los accionistas en la forma que a continuación se establece, bien entendido que el pago de las acciones se realiza sobre el valor de \$ 1,430.00, por acción que es el valor real en el momento de su liquidación.

Señor Pedro García 1,000 acciones a \$ 1,430.00 cada una con un
importe total de..... \$ 1.430,000.00

De los cuales recibe:

En llantas y cámaras, según inventario.....	\$ 192,894.62
En piezas y accesorios, según inventario.....	1.104,265.05
En lubricantes, según inventario.....	3,809.63
Efectivo.....	<u>129,030.70</u>
	\$ 1.430,000.00

Señor Alvaro Lecona 100 acciones a \$ 1,430.00 la acción, que se le
pagan haciéndole entrega en efectivo, con valor total de..... \$143,000.00
Señor Rubén García 100 acciones a \$ 1,430.00 la acción que se le
pagan haciéndole entrega en efectivo con valor total de..... 143,000.00
Señor Carlos Fuentes 100 acciones a \$ 1,430.00 cada una que se le
pagan haciéndole entrega en efectivo, con valor de..... 143,000.00
Señor Joaquín García 200 acciones a \$ 1:430.00 cada una que se le
pagan haciéndole entrega en efectivo, con valor total de..... 286,000.00
Total **2.145,000.00**

Equivalente a 1,500 acciones de \$ 1,000.00 en que se encontraba re-
presentado el capital social de la Compañía y las cuales han sido liquidadas con el
superávit habido con un valor total de \$ 1,430.00 cada acción.

8° El liquidador deberá tener en depósito los libros, documentos y demás
papeles relacionados con la sociedad, durante el plazo señalado en el
artículo 245 de la Ley de Sociedades Mercantiles y estando aprobado el
Balance General, deberá proceder a hacer a los accionistas los pagos que
correspondan, de acuerdo con la resolución anterior contra la entrega de
los títulos de acciones que serán definitivamente cancelados.

9° Se confiere poder especial al señor Francisco Velásquez para que en
nombre y representación de Vehículos Especiales, S. A., en liquidación y
como Delegado Especial de esta Asamblea, ocurra ante el Notario Público
con el objeto de protocolizar esta acta y gestionar su inscripción en el
Registro Público de la Propiedad y Comercio. No habiendo otro asunto que
tratar la Asamblea tomó el tiempo necesario con el objeto de levantar esta
acta que una vez leída fue aprobada y firmada por los que en ella in-

tervinieron. Firmados Joaquín García.-Rubén García. Alvaro Lecona.-Carlos Fuentes.-Pedro García.-Francisco Velásquez.Rúbricas.

PERSONALIDAD:

El compareciente acredita su personalidad y facultades, así como la existencia legal de su representante, con los siguientes documentos:

- a) Con el libro de Actas para uso de Vehículos Especiales, S. A., mencionado al principio, del cual ha quedado transcrita y protocolizada el acta que antecede, relacionada con la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la expresada sociedad, celebrada con fecha 3 de enero último en la que entre otros acuerdos se tomó el de autorizar al compareciente para este otorgamiento.
- b) Primer testimonio de la escritura número 773 de fecha 11 de mayo de 1955, otorgada ante esta misma Notaría e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio el 27 de julio del mismo año, bajo el número 17073, volumen treinta y seis de la sección quinta, de cuyo instrumento doy fe haber tenido a la vista, compulsado en la conducente, lo que sigue:... "CLAUSULAS: Primera: Los expresados señores... constituyen una sociedad mercantil, bajo la denominación de Vehículos Especiales, S.A Segunda: Yo, el Notario, doy fe: I.-De que lo relacionado e inserto concuerda con sus originales a que me remito; II.-De conocer al compareciente...

AUTORIZACIÓN:

Hoy, veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, en que recibí la nota del timbre, AUTORIZO el presente instrumento, agregando dicho documento al apéndice de este protocolo, bajo el mismo número de esta acta.-Doy Fe.-Firmado.-Rúbrica.-Sello notarial.

DEL APÉNDICE:

Nota del timbre.-"C. Jefe de la Oficina Federal de Hacienda.-Presente.-Con esta fecha y bajo el número 1303, volumen XVII, se otorgó ante la Notaría de mi cargo una escritura por medio de la cual, a solicitud del señor Francisco Velásquez, en representación de Vehículos Especiales, S. A., se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. de dicha compañía, celebrada con fecha tres de enero del año en curso, en la que se tomaron los acuerdos de disolver anticipadamente la mencionada sociedad, proceder a su liquidación, nombramiento del liquidador, aprobación del Balance General de Liquidación practicado el dos de enero de este mismo año y liquidación del haber social a los accionistas...

Asimismo, los liquidadores están obligados a informar periódicamente a los socios de la posición que guarda el estado de liquidación.

Los liquidadores son mandatarios, por lo tanto, si bien es cierto que se les permite ejecuten todos los actos de administración que sean necesarios para la liquidación, también son responsables de aquellos actos que comprometan los intereses de la sociedad que se está liquidando.

La primera fase de la liquidación consiste en la toma del inventario general de la compañía, la cual deberá ser dada a conocer a los socios así como informar de la forma en que se custodiará y conservará la masa de bienes de la sociedad.

La segunda, es la realización del activo con el objeto de pagar los adeudos a favor de acreedores sociales.

La tercera, es la extinción de los adeudos a terceros.

La cuarta y última es la distribución entre los socios del activo líquido.

Ejemplo. La Compañía Atlas, S. A., ha quedado disuelta por haber concluido su vida social. La liquidación de la misma se inicia con los siguientes derechos y obligaciones al 31 de marzo de 1985.

ACTIVO

Circulante

Caja.....		\$ 185,000.00
Documentos por Cobrar.....	\$ 235,000.00	
Cuentas por Cobrar.....	<u>25,000.00</u>	260,000.00
Mercancías		<u>310,000.00</u>
Suma.....		\$ 755,000.00

Fijo

Muebles y Enseres.....	\$ 95,000.00	
Depreciación Acumulada.....	<u>8,100.00</u>	86,900.00
Edificios	\$ 350,000.00	
Depreciación Acumulada.....	<u>45,000.00</u>	\$ 305,000.00
Equipo de Transporte.....	\$ 120,000.00	
Depreciación Acumulada.....	<u>15,000.00</u>	<u>105,000.00</u>
Suma.....		\$ 496,900.00

Cargos Diferidos

Gastos de Organización.....	\$ 14,000.00	
Amortización Acumulada.....	<u>2,000.00</u>	\$ 12,000.00
Gastos de Instalación.....	\$ 18,000.00	
Amortización Acumulada.....	<u>11,000.00</u>	<u>7,000.00</u>
Suma.....		<u>\$ 19,000.00</u>
Activo Total.....		\$ 1,270,900.00

PASIVO

Circulante

Acreedores Varios.....	\$ 190,500.00	
Documentos por Pagar.....	100,400.00	\$ 290,900.00

CAPITAL CONTABLE

Capital Social.....	\$ 750,000.00	
Utilidades por Aplicar.....	190,000.00	
Reserva Legal.....	<u>40,000.00</u>	<u>980,000.00</u>
Total igual al Activo.....		\$ 1,270,90.00

El capital social se encuentra dividido en 7,500 acciones como sigue:

Sr. Alfonso Gómez.....	2,400 acciones	
Constructora Mexicana, S.A.....	900	"
Sr. Pedro Martínez.....	2,000	"
Sr. Manuel López.....	1,000	"
Sr. Roberto Gutiérrez.....	<u>1,200</u>	"
Total.....	7,500	"

Al verificar los conceptos que presenta el Balance General, el liquidador determina que los valores de realización de algunos renglones difieren con respecto al valor en libros, como sigue:

Conceptos	Valor en Libros	Valor de Realización	Aumento o Disminución
Documentos por Cobrar ...	\$ 235,000.00	\$ 200,000.00	(\$ 35,000.00)
Cuentas por Cobrar	25,000.00	23,000.00	(2,000.00)
Mercancías	310,000.00	380,000.00	70,000.00
Muebles y Enseres	86,900.00	70,000.00	(16,900.00)
Edificios	305,000.00	320,000.00	15,000.00
Equipo de Transporte	105,000.00	90,000.00	(15,000.00)
Gastos de Organización ...	12,000.00	—	(12,000.00)
Gastos de Instalación	7,000.00	—	(7,000.00)
Totales	<u>\$ 1,085,900.00</u>	<u>\$ 1,083,000.00</u>	<u>(\$ 2,900.00)</u>

Asientos de Rectificación

- 1 -

Rectificaciones de Activo.....	\$ 35,000.00	
Documentos por Cobrar.....		\$ 35,000.00

- 2 -

Rectificaciones de Activo.....	2,000.00	
Cuentas por Cobrar.....		2,000.00

- 3 -

Mercancías.....	70,000.00	
Rectificaciones de Activo.....		70,000.00

- 4 -

Reserva para Depreciación de Muebles y Enseres	8,100.00	
Rectificaciones de Activo.....	16,900.00	
Muebles y Enseres.....		25,000.00

- 5 -

Reserva para Depreciación de Edificios.....	45,000.00	
Edificios.....		30,000.00
Rectificaciones de Activo.....		15,000.00

- 6 -

Reserva para Depreciación de Equipo de transporte	15,000.00	
Rectificaciones de Activo.....	15,000.00	
Equipo de Transporte.....		30,000.00

- 7 -

Reserva para Amortización de Gastos de Org.	2,000.00	
Reserva para Amortización de Gastos de Instalación	11,000.00	
Utilidades para aplicar.....	19,000.00	
Gastos de Organización.....		14,000.00
Gastos de Instalación.....		18,000.00

Por otra parte, en vista que se supone que el liquidador abrirá una nueva contabilidad para registrar los derechos y obligaciones que se le transfieren, procede a continuación a correr los siguientes asientos:

- 8 -

Luis Morales-Liquidador.....	\$ 1'268,000	
Caja.....		\$ 185,000.
Documentos por cobrar.....		200,000.
Cuentas por cobrar.....		23,000.
Mercancías.....		380,000.
Muebles y Enseres.....		70,000.
Edificios.....		320,000.
Equipo de Transporte.....		90,000.

Compañía "Atlas, S. A.
Estado de Situación al 31 de marzo de 1985

ACTIVO

Circulante:		Valor en Libros	Valor de Realización
Caja		\$ 185,000.	\$ 185,000.
Documentos por Cobrar		235,000.	200,000.
Cuentas por Cobrar		25,000.	23,000.
Mercancías		310,000.	380,000.
Suma		<u>755,000.</u>	<u>788,000.</u>
Fijo:			
Muebles y Enseres	95,000.		
Deprec. Acumulada	8,100.	86,900.	70,000.
Edificios	350,000.		
Deprec. Acumulada	45,000.	305,000.	320,000.
Eq. de Transporte	120,000.		
Deprec. Acumulada	15,000.	105,000.	90,000.
Suma		<u>496,900.</u>	<u>480,000.</u>
Cargos Diferidos:			
Gastos de Organización	14,000.		
Amort. Acumulada	2,000.	12,000.	
Gastos de Instalación	18,000.		
Amort. Acumulada	11,000.	7,000.	
		<u>19,000.</u>	<u>....</u>
Activo Total		<u>1,270,900.</u>	<u>1 268,000.</u>

PASIVO

Circulante:			
Acreeedores Varios		190,500.	190,500.
Documentos por Pagar		100,400.	100,400.
Suma		<u>290,900.</u>	<u>290,900.</u>

CAPITAL CONTABLE

Capital Social		750,000.	750,000.
Utilidades por Aplicar		190,000.	171,000.
Reserva Legal		40,000.	40,000.
Rectificaciones de Activo			16,100.
Suma		<u>980,000.</u>	<u>977,100.</u>
Total igual al Activo		<u>1,270,900.</u>	<u>1,268,000.</u>

- 9 -

Acreedores Varios.....	190,500	
Documentos por pagar.....	100,400	
Luis Morales-Liquidador.....		290,900

En vista de ello, las cuentas de la Compañía Atlas, S. A., quedarán reducidas a las siguientes:

Luis Morales-Liquidador.....	\$ 977,100	
Capital Social.....		\$ 750,000
Utilidades por Aplicar.....		171,000
Reserva Legal.....		40,000
Rectificaciones del Activo.....		16,100
Sumas Iguales.....	\$ 977,100	\$ 977,100

En la contabilidad de Luis Morales-Liquidador se correrán los siguientes asientos de apertura:

- 1 -

Caja.....	\$ 185,000	
Documentos por Cobrar.....	200,000	
Cuentas por Cobrar.....	23,000	
Mercancías.....	380,000	
Muebles y Enseres.....	70,000	
Edificios.....	320,000	
Equipo de Transporte.....	90,000	
Compañía Atlas, S. A.....		1,268,000

- 2 -

Compañía Atlas, S. A.....	290,900	
Acreedores Varios.....		190,500
Documentos por Pagar.....		100,400

Posteriormente el liquidador Luis Morales realiza el activo fijo en un 10% más sobre su probable valor de realización, cobra precisamente los documentos y cuentas a cargo de clientes, vende las mercancías en un 15% menos de su valor probable y liquida las obligaciones de la sociedad.

- 3 -

Caja.....	528,000	
Muebles y Enseres.....		70,000
Edificios.....		320,000
Equipo de Transporte.....		90,000
Pérdidas y Ganancias de Liquidación.....		48,000

- 4 -

Caja.....	223,000	
Documentos por Cobrar.....		200,000
Cuentas por Cobrar.....		23,000

- 5 -

Caja.....	323,000	
Pérdidas y Ganancias de Liquidación.....	57,000	
Mercancías.....		380,000

- 6 -

Acreedores Varios.....	190,500	
Documentos por Pagar.....	100,400	
Caja.....		290,900

- 7 -

Compañía Atlas, S. A.	977,100	
Caja.....		968,100
Pérdidas y Ganancias de Liquidación.....		9,000
Asiento de cierre de la contabilidad de Luis Morales-Liquidador.		

Por lo tanto, en la contabilidad de la Compañía Atlas, S. A., deberán correrse los siguientes asientos:

- 10 -

Caja.....	968,100	
Pérdidas y Ganancias de Liquidación.....	9,000	
Luis Morales-Liquidador		977,100

Rectificación de Activo.....	16,100	
Pérdidas y Ganancias de Liquidación.....		16,100

Finalmente la Balanza de Comprobación se reducirá a las siguientes cuentas:

Caja.....	\$ 968,100	
Capital Social.....		\$ 750,000
Utilidades por Aplicar.....		171,000
Reserva Legal.....		40,000
Pérdidas y Ganancias de Liquidación.....		7,100
	<u>\$ 968,100</u>	<u>\$ 968,100</u>

De acuerdo con lo que establece la Ley de Sociedades el Balance Final de la Compañía Atlas, S. A., será publicado en la siguiente forma:

Compañía Atlas, S. A. —En Liquidación— Balance General al 30 de nov. de 1985			
ACTIVO		CAPITAL	
Caja	\$ 968,100.	Capital social	\$ 750,000.
		Utilidades por Aplicar	171,000.
		Reserva Legal	40,000.
		Pérdidas y Ganancias de Li-	
		quidación	7,100.
	<u>\$ 968,100.</u>		<u>\$ 968,100.</u>
De acuerdo con el preinserto Balance Final de la Liquidación de la Compañía Atlas, S. A., les corresponde por concepto de devolución de capital a los socios, las siguientes cantidades:			
Sr. Alfonso Gómez	2,400 accs.	\$ 309,792.00	
Constructora Mexicana, S. A.	900	116,172.00	
Sr. Pedro Martínez	2,000	258,160.00	
Sr. Manuel López	1,000	129,080.00	
Sr. Roberto Gutiérrez	1,200	154,896.00	
	<u>7,500 accs.</u>	<u>\$ 968,100.00</u>	
Este balance se publica para los efectos del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.			
México, D. F., a 8 de diciembre de 1985			
El Liquidador			
Luis Morales			

El Balance Final de Liquidación se publicará en el Diario Oficial por tres veces de diez en diez días a partir de la fecha de dicho estado financiero.

Por otra parte, el liquidador pondrá a disposición de los socios, además del Balance General Final de Liquidación, sus anexos, los libros de contabilidad, libros de actas, documentos contabilizadores, comprobantes de pagos, declaraciones fiscales, convenios con acreedores, etc. Además, el liquidador estará obligado a explicar cualquier duda que en relación con la empresa en liquidación deseen les sea informado amplia y minuciosamente.

Terminado el plazo legal a que se refiere el artículo 247 de la Ley de Sociedades, el liquidador convocará a una Asamblea General Extraordinaria de Socios, para que sea aprobado en definitiva el Balance General Final de Liquidación. Una vez aprobado, el liquidador procederá a depositarlo en el Registro Público de Comercio.

Los asientos que se correrán al ser aplicado el capital sobrante serán los siguientes:

- 12 -

Utilidades por Aplicar.....	\$ 171,000	
Reserva Legal.....	40,000	
Pérdidas y Ganancias de Liquidación.....	7,100	
Capital Social.....		\$ 218,100

- 13 -

Capital Social.....	\$ 968,100	
Caja.....		\$ 968,100

Con este último asiento quedará debidamente cerrada la contabilidad de la Compañía Atlas, S. A.

La Ley de Sociedades establece que cuando el número de socios sea menor al mínimo legal, la • sociedad deberá disolverse. En este caso el Balance General Final de Liquidación deberá publicarse bajo estos términos:

"En Asamblea del 31 de agosto de 1986 el suscrito presentó las . . 700 acciones que integran la totalidad del capital social, por lo que la sociedad quedó en el caso de disolución, previsto por la fracción IV del artículo 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por haber quedado reducida a tener un solo accionista.

En esa misma asamblea, el suscrito se nombró liquidador, presentó el balance que en seguida se publica y se aplicó la totalidad. del activo de la sociedad.

El liquidador se hace cargo personalmente de cualquier crédito que pueda existir a cargo de la sociedad disuelta.

El balance que a continuación se publica es de acuerdo con el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.}

EJERCICIOS

Ejercicio 1

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Central, S. A., acuerda su disolución y liquidación por haberse extinguido el objeto social para el cual fue constituida. Al respecto, se formula el Balance General siguiente:

Compañía Central, S. A.			
Balance Previo a la Liquidación al 30 de junio de 1986			
ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
Caja	\$ 32,000.	Proveedores	\$ 28,500.
Bancos	75,000.	Documentos por Pagar ...	50,300.
Clientes	60,000.	Intereses por Pagar	1,200.
Documentos por Cobrar .	110,000.	Capital Social	300,000.
Almacén	210,000.	Reserva Legal	25,000.
Equipo de Oficina	45,000.	Utilidades por Aplicar ..	234,000.
Equipo de Reparto	82,000.		
Terrenos	21,000.		
Gastos de Instalación ...	4,000.		
	<u>\$ 639,000.</u>		<u>\$ 639,000.</u>

Una vez que el liquidador verifica el Activo y Pasivo, determina lo siguiente:

- 1° El saldo de la cuenta de Gastos de Instalación se considera irrealizable.
- 2° Se encuentra que el efectivo en Caja es menor en \$ 500.00 de lo que acusan los libros. La diferencia se ampara con documentos por gastos.
- 3° Al efectuar el estudio individual de los Clientes se determina que la cantidad de 7,000.00 será incobrable.
- 4° A los documentos por cobrar faltaba calcularles intereses por \$ 150.00, los cuales se consideran recuperables.
- 5° Se localizan mercancías deterioradas por \$ 10,000.00, y se estima su

imposibilidad de venderlas.

6° Al Equipo de Oficina se le da un valor de mercado de \$ 52,000.00

7° Depreciación considerada en exceso sobre el valor del Equipo de Transporte \$ 5,000.00.

8° Los bienes raíces se considera venderlos en \$ 26,000.00.

La venta del activo y liquidación del pasivo se efectúa como sigue:

1. Al llevarse a cabo el cobro a clientes, se devuelven mercancías con un precio original de venta de \$ 12,000.00 y un costo de, \$ 8,000.00.
2. Se cobra el saldo de documentos por cobrar y se hace descuento de \$ 6,000.00, por pago anticipado.
3. Los deudores por intereses liquidan de inmediato su adeudo.
4. Las mercancías totales se venden en un 8% más sobre su valor de costo.
5. El Equipo de Oficina se vende en \$ 43,500.00.
6. Se vende el equipo de reparto en \$ 84,000.00.
7. Los bienes inmuebles se venden en \$ 27,000.00.
8. Los proveedores conceden descuentos por \$ 3,000.00, liquidándoseles de inmediato.
9. Por así acordarlo con los acreedores por intereses se les liquida únicamente el 75% del saldo a su favor, pagándoles con cheque.
10. Los documentos por pagar se liquidan suscribiendo cheque.
11. Concluidas las operaciones de la liquidación el saldo en caja se deposita en la institución de crédito en donde se tiene establecida la cuenta de cheques.

Con los datos anteriores se pide:

1° Efectúe los asientos correspondientes originados al verificar el liquidador el Activo y Pasivo que presenta el Balance Previo a la Liquidación, considerando que se decide continuar registrando las operaciones en los libros de la Cía. Central, S.A.

2° Formule Balance Inicial de Liquidación.

3° Corra los asientos correspondientes a la realización del Activo y pago del Pasivo.

4° Prepare Balance Final de Liquidación.

5° Elabore Proyecto de Aplicación del Remanente de la Liquidación, teniendo en consideración:

- a) Los honorarios del liquidador ascienden a \$ 25,000.
- b) El capital social está formado por 300 acciones de \$ 1,000., cada una,

siendo 50 acciones preferentes y 250 acciones comunes.

6° Prepare Estado de Resultados de la Liquidación.

Ejercicio 2

La Sociedad Torres y Sánchez ha sido liquidada. En virtud de ello se pide que usted como liquidador distribuya el efectivo entre los dos socios, considerando que la participación en los resultados es de 2/3 al socio Torres y 1/3 para el socio Sánchez. El renglón "Gastos de Instalación" es irrealizable.

El balance final es como sigue:

Caja.....	\$ 210,000	Torres Cta. Personal....	\$ 8,300
Sánchez Cta. Personal.....	13,300	Torres Capital.....	150,000
Gastos de Instalación.....	15,000	Sánchez Capital.....	80,000
	<u>\$ 238,300</u>		<u>\$ 238,300</u>